+ Tras la difusión en redes sociales de una fotografía del torso desnudo y la cara de la víctima, se interpuso denuncia ante la Fiscalía

MAGDALENA, Son., 18 de enero de 2023.- La Fiscal General de Sonora, Claudia Indira Contreras, informó que por primera vez en el Estado se dicta una sentencia condenatoria por el delito de violación a la intimidad sexual agravada en contra de un sujeto que, sin autorización de la víctima, obtuvo y difundió en redes sociales imágenes de su cara y su torso desnudo.

La resolución histórica conseguida por el personal de la Fiscalía de Sonora pone tras las rejas a Francisco Rogelio "N", alias "el Gordo Noticias", de 41 años. Su sentencia es de 7 años y 6 meses, y deberá cubrir una multa por 29,278.56, la reparación del daño material por 10,592.00 y reparación del daño moral por 45,612.00.

El 28 de enero de 2021 se difundieron imágenes de Gabriela Lizeth, de 37 años de edad, a través de la red social WhatsApp.

La víctima interpuso la denuncia y el 02 de febrero de 2021 se inició la integración de la carpeta de investigación, donde se pudo establecer como uno de los presuntos responsables de la difusión de la imagen a Francisco Rogelio "N.", "el Gordo Noticias".

El ahora sentenciado no acudió a las audiencias. Tras cometer el delito de amenazas contra la víctima, el 15 de junio de 2021 quedó en prisión preventiva como medida cautelar y continuó su proceso.

El 06 de julio de 2021 quedó vinculado por el delito de violación a la intimidad sexual agravada y su juicio oral se realizó los días 29 y 30 de agosto de 2022. Ante las pruebas aportadas por la Fiscalía, el Juez dictó sentencia condenatoria, ratificada el lunes pasado, tras resolverse un recurso de apelación que promovió Francisco Rogelio "N".

Gabriela Lizeth se pronunció en redes sociales, a través de una transmisión en vivo, donde contó su experiencia, agradeció a familiares, amigos, a la empresa en que labora, al STIRT y al personal de las instituciones de Justicia. Enfatizó que puede decir con orgullo que “la justicia en Sonora, ¡sí existe!”.